Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 02/2011
"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón Rivarola, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., GUARDIAN S.A. y WATCHMAN S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 **"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"**.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura de las Actas de Sesión Virtual y de Apertura de Sobres de fecha 10 y 11 de noviembre de 2011, respectivamente.
2) Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

Antes de dar inicio a los puntos del Orden del Día, se deja constancia que el Lic. Vladimir Velázquez, miembro del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", se encuentra imposibilitado de conformar el mismo debido a su designación como moderador en la Reunión Fundacional del Consejo Nacional de Cultura en representación de la Secretaría Nacional de Cultura.----------

Siguiendo el Orden del Día establecido, se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido, para ello la Lic. Liz Bordón Rivarola, pasa a dar lectura a las Actas de Sesión Virtual y de Apertura de Sobres de fechas 10 y 11 de noviembre de 2011, respectivamente.----------

Luego de la lectura, el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN N° 02/2011
"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

Una vez realizadas las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **GUARDIAN S.A.**, no cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, al no presentar la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, el Poder de Representación y la Constancia del SIPE; en tanto que las firmas oferentes **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. y WATCHMAN S.R.L.**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Cláusula 14.2 de las IAO SBE del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 Decreto N° 21909/03.----------

En consecuencia, amparado en lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes en concordancia con el párrafo segundo de los Criterios de Evaluación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente, proceder, en primer lugar, a rechazar la oferta presentada por la firma oferente **GUARDIAN S.A.**; por no cumplir satisfactoriamente con el suministro de todos los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, detallados más arriba; y en segundo lugar, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. y WATCHMAN S.R.L.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

En este punto, el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. y WATCHMAN S.R.L.**, según lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03, y constata que las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. y WATCHMAN S.R.L**; no ameritan ninguna corrección aritmética, según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**. Se deja constancia que la firma **WATCHMAN S.R.L.**, amparado en lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 936/2009, procedió al redondeo de los precios unitarios finales de su oferta.----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación establecida en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la presentada por la firma **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como ser la capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad técnica y habilitación en el rubro.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 02/2011
"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 21909/03 ..."No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta"...y en caso de no presentar lo requerido dentro del plazo establecido, su oferta podrá ser rechazada tal como lo establece el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente solicitar, nota mediante, a la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.,** la presentación de las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados y Balance General Impositivo en formato clasificado correspondiente a los tres últimos ejercicios fiscales. El mismo deberá ir firmado por el contador y representante legal de la empresa, documentos formales y no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Acto seguido, el Comité resuelve proseguir con este punto de Orden del día, a partir de las 14:30 horas del día viernes 25 de noviembre del corriente.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 11:15 horas, firmando los presentes este Informe en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 02/2011 " SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SEGUNDO LLAMADO" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 01 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

						SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.A.		WATCHMAN S.A.	
Item	Código del Catálogo	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**SEDE CENTRAL**: ESTADOS UNIDOS Nº 284 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
2	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**OFICINAS ADMINISTRATIVAS**: ELIGIO AYALA Nº 882 E/ ESTADOS UNIDOS Y TACUARY - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
3	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**OFICINAS ADMINISTRATIVAS**: ELIGIO AYALA Nº 870 E/ ESTADOS UNIDOS Y TACUARY - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
4	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**CASA DE LA INDEPENDENCIA**: 14 DE MAYO E/ PTE. FRANCO - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
5	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**BIBLIOTECA NACIONAL**: DE LAS RESIDENTAS Nº 820 C/ PERU - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
6	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**MUSEO DE BELLAS ARTES**: MCAL. LOPEZ E/ PA'I PEREZ Y CURUPAYTY - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
7	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**ARCHIVO NACIONAL**: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ ITURBE - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
8	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**CREACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL**: CPTAN. FIGARI Nº 898 C/ MANUEL DOMINGUEZ - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
9	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA**: HUMAITA Nº 673 C/ 15 DE AGOSTO - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960	9.081.632	90.816.320
10	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**MUSEO BERNARDINO CABALLERO**: MIGUEL GONDRA Y ANDRES BARBERO - ASUNCION	Meses	8	7.489.795	59.918.360	9.081.632	72.653.056
						Precio Total:	734.000.000	**Precio Total:**	889.999.936

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 02/2011
"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 14:30 horas, se reúnen, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Liz Bordón Rivarola, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Coordinador Administrativo del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de proseguir con el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. y WATCHMAN S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 **"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"**.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura y aprobación del Informe de Evaluación Nº 1.
2) Prosecución del análisis de la oferta presentada por la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.** de acuerdo a los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
3) Recomendación de adjudicación.

Antes de dar inicio a los puntos del Orden del Día, se deja constancia que el Lic. Vladimir Velázquez, miembro del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", se encuentra imposibilitado de conformar el mismo debido a su designación como moderador en el foro organizado por la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat en representación de la Secretaría Nacional de Cultura.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, la Lic. Liz Bordón, procede a dar lectura al Informe de Evaluación Nº 1; terminada la lectura el mismo es aprobado y firmado por los miembros del Comité como prueba de conformidad en dos ejemplares.----------

A continuación, se procede con el tratamiento del segundo punto del Orden del Día: Prosecución del análisis de la oferta presentada por la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.** de acuerdo a los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación resuelve proseguir con la evaluación de la oferta presentada por la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**, aplicando los siguientes criterios de calificación:

a. Capacidad Financiera,
b. Experiencia,
c. Capacidad legal,
d. Capacidad Técnica,
e. Habilitación en el rubro.

En cuanto al punto "Capacidad financiera" se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

Para la verificación de este punto, se procede a realizar los cálculos pertinentes, y se concluye que la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**, cumple con los ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se observa en el **ANEXO Nº 1 "ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA".**----------

En cuanto al punto "Experiencia", el Comité de Evaluación analizará las facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos de los últimos 3 años (2008 - 2009 - 2010), por un monto equivalente al 50 % del monto de la oferta y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio. Luego del análisis, el Comité concluye que la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.,** cuenta con suficiente experiencia para la prestación de los servicios objeto de este llamado. ----------

En cuanto al Punto "Capacidad Legal", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, y a confirmar a través del SIPE el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia presentada por la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.,** luego del cual concluye que las mismas, cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto "Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación, en base a la evidencia documentada presentada por la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.,** procede a determinar si las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación determina que las especificaciones técnicas presentadas por la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.,** cumple con las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto "Habilitación en el Rubro", se verificará el formulario de inscripción en el RUC de la firma oferente. Luego del análisis el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**, cuenta con habilitación en el rubro ofertado.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cinco puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

FIRMAS OFERENTES	**SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Experiencia	SI
Capacidad Legal	SI
Capacidad Técnica	SI
Habilitación en el rubro	SI

A continuación se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: recomendación de adjudicación.----------

Tras haber sometido a un exhaustivo análisis la oferta presentada, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 **"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**", a la firma **SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 734.000.000 (guaraníes setecientos treinta y cuatro millones)**; por presentar los precios más bajos y cumplir sustancial y satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO Nº 2 "CUADRO DE ADJUDICACION"**.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de la evaluación practicada, juntamente con sus anexos, a consideración del Señor Ministro, con referencia a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 **"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – SEGUNDO LLAMADO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**", para su adjudicación mediante Resolución, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 16:30 horas, firmando los presentes este Acta en dos ejemplares de un solo tenor y un solo efecto.----------

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 02/2011 " SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SEGUNDO LLAMADO" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO

ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,03	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,44	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / VENTAS NETAS) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	11,27	SI

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 02/2011 " SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - SEGUNDO LLAMADO" - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - , en el marco del Proyecto PARAGUAY DE CARA AL BICENTENARIO.

ANEXO Nº 02 "CUADRO DE ADJUDICACION"

						SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L.	
Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Dirección	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**SEDE CENTRAL**: ESTADOS UNIDOS Nº 284 E/ MCAL. ESTIGARRIBIA - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
2	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**OFICINAS ADMINISTRATIVAS**: ELIGIO AYALA Nº 882 E/ ESTADOS UNIDOS Y TACUARY - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
3	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**OFICINAS ADMINISTRATIVAS**: ELIGIO AYALA Nº 870 E/ ESTADOS UNIDOS Y TACUARY - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
4	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**CASA DE LA INDEPENDENCIA**: 14 DE MAYO E/ PTE. FRANCO - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
5	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**BIBLIOTECA NACIONAL**: DE LAS RESIDENTAS Nº 820 C/ PERU - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
6	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**MUSEO DE BELLAS ARTES**: MCAL. LOPEZ E/ PA'I PEREZ Y CURUPAYTY - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
7	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**ARCHIVO NACIONAL**: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ ITURBE - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
8	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**CREACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL**: CPTAN. FIGARI Nº 898 C/ MANUEL DOMINGUEZ - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
9	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA**: HUMAITA Nº 673 C/ 15 DE AGOSTO - ASUNCION	Meses	10	7.489.796	74.897.960
10	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	**MUSEO BERNARDINO CABALLERO**: MIGUEL GONDRA Y ANDRES BARBERO - ASUNCION	Meses	8	7.489.795	59.918.360
						Precio Total:	734.000.000